

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1379

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 06.08.2009 que declara Desierta Licitación Pública N° 3656-80-L109. Adjudica vía trato directo a través del Portal Mercado Público, el "Servicio Arriendo de Juegos para Celebración Día del Niño", para el día 08.08.2009, según Ficha Técnica, al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, C.I. N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte 776, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 443 de fecha 07.08.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de fecha 07.08.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte N° 776, Población Isabel Riquelme, comuna de Rancagua, por servicio de "Arriendo de juegos inflables y camas elásticas", para el Show de celebración del Día del Niño, que se realizará el día 08.08.2009, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 277.778 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-285-SE09.**

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte N° 776, Población Isabel Riquelme, comuna de Rancagua, por servicio de "Arriendo de juegos inflables y camas elásticas", para el Show de celebración del Día del Niño, que se realizará el día 08.08.2009, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 277.778 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-285-SE09.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros, Programa Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE